

PRIMAVERA , 2 de Septiembre de 2024

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2024 4) La Ley N° 19.886 5) El Decreto Municipal N° 695 del 09/08/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde 6) El Decreto Municipal N° 476 de fecha 14/06/2024 que designa la Suplencia de la Tesorería Municipal. 8) El Decreto Municipal N° 480 de fecha 17/06/2024 que delega la función de firma electrónica, utilización de medios electrónicos de carácter bancario y

Decreto

Páguese a: JUAN RAMON VARGAS HERNANDEZ Rut 16651988-8

La Cantidad de 84,000 OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE FONDOS A RENDIR CUENTA DE ACUERDO A LO ORDENADO EN DECRETO ALCALDICIO N° 510 DE FECHA 29/08/2024, PARA LA REALIZACIÓN DE REVISIONES TECNICAS DE VEHÍCULOS MUNICIPLES PPU BDSG-39 (CAMIÓN COMPACTADOR) Y GJCW-76 (CAMIÓN MARCA JAC).

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	510	29/08/2024	84,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales			

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		84,000
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	84,000	
Totales		84,000	84,000

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____